

¿QUIÉNES SON LOS INSPECTORES DE FAIR WORK?

Los Inspectores de Fair Work son funcionarios gubernamentales nombrados por el Fair Work Ombudsman de conformidad con la *Fair Work Act 2009*. La ley *Fair Work Act 2009* otorga a los Inspectores de Fair Work ciertas facultades para el desempeño de sus funciones de fomentar y controlar el cumplimiento de las leyes laborales federales pertinentes.

Las funciones del Inspector de Fair Work son las siguientes:

- realizar campañas de información especiales en las industrias y regiones
- realizar auditorías del cumplimiento
- investigar quejas del ámbito laboral
- proporcionar asistencia para resolver las quejas del ámbito laboral
- investigar sospechas de contravención de las leyes laborales federales pertinentes y de los instrumentos de trabajo justo (p.ej. un laudo o un convenio empresarial, incluidos los que se concertaron de conformidad con la *Workplace Relations Act 1996*)
- tomar medidas para hacer cumplir las leyes laborales federales pertinentes y los instrumentos de trabajo justo por medio del sistema de tribunales (cuando sea necesario).

Todos los Inspectores de Fair Work reciben una tarjeta de identificación que deben llevar consigo en todo momento cuando están desempeñando sus funciones o ejerciendo sus facultades. Podrá solicitar que el Inspector de Fair Work le muestre su tarjeta de identificación para confirmar su identidad.

¿QUÉ FACULTADES TIENEN?

La facultad de ingresar a un local

Los Inspectores de Fair Work pueden ingresar a ciertos locales si consideran, dentro de lo razonable:

- que el lugar de trabajo está sujeto a la *Fair Work Act 2009*, a la antigua *Workplace Relations Act 1996* o a un instrumento de trabajo justo
- que los registros o documentos pertinentes al cumplimiento se encuentran en el local empresarial (incluidos documentos en una computadora).

Antes de ingresar al local, el Inspector de Fair Work debe exhibir su tarjeta de identificación al ocupante del local o a su representante. Si esto no fuera posible, el Inspector de Fair Work deberá exhibir dicha tarjeta de identificación tan pronto como sea posible después de ingresar.

Para ingresar al local el Inspector de Fair Work no deberá usar la fuerza, pero tampoco necesitará pedir permiso al ocupante del local. No obstante, no deberá ingresar a las secciones del local que se utilicen como vivienda a menos que considere, dentro de lo razonable, que se está trabajando en esas secciones del local.

Los Inspectores de Fair Work pueden ingresar a los locales en cualquier momento durante los horarios de trabajo, o en cualquier otro momento que consideren necesario para fines de cumplimiento.

Facultades durante la presencia en el local

Los Inspectores de Fair Work pueden ejercer una o varias de sus facultades mientras se encuentran en el local:

- inspeccionar cualquier trabajo, proceso u objeto
- entrevistar a cualquiera (con su consentimiento)
- exigirle a una persona que les diga quién tiene acceso a un registro o documento o quién puede tener acceso
- exigirle a la persona que tiene acceso a un registro o documento que se lo entregue mientras el Inspector está en el local o dentro de un plazo determinado
- inspeccionar y hacer copias de cualquier registro o documento que se encuentre en el local (lo que incluye versiones en papel o versiones accesibles en una computadora)
- tomar muestras de cualquier mercadería o substancia después de haber informado al propietario u otra persona pertinente responsable por dicha mercadería o substancia.

Para ayudar en la investigación, es posible que una persona con las cualificaciones y experiencia apropiadas acompañe al Inspector de Fair Work al local. Por ejemplo, los asistentes pueden incluir especialistas en informática, contadores forenses o intérpretes. Dichos asistentes pueden concurrir al local con un Inspector de Fair Work solamente si el Fair Work Ombudsman está convencido de que la asistencia es necesaria y razonable.

Facultades para preguntar el nombre y dirección de una persona

Si un Inspector de Fair Work considera, dentro de lo razonable, que una persona ha infringido la *Fair Work Act 2009*, la antigua *Workplace Relations Act 1996*, o un instrumento de trabajo justo, y la contravención puede acarrear una pena monetaria, dicho Inspector puede exigirle a la persona que le dé su nombre y dirección.

Los Inspectores de Fair Work también pueden exigirle a una persona que proporcione pruebas de que el nombre y dirección que ha proporcionado son correctos, por ejemplo mediante una licencia de conductor.

El Inspector de Fair Work debe mostrar su tarjeta de identificación y decirle a la persona que si no cumpliera con lo exigido, podría ser pasible de una pena civil.

La persona debe cumplimentar estos requisitos a menos que tenga un motivo razonable (p.ej. si se le pide que proporcione pruebas y no tiene una forma de identificación disponible).

Facultades para exigirle a una persona que proporcione registros o documentos

Durante el transcurso de la investigación, los Inspectores de Fair Work pueden emitir un Aviso escrito de intimación a presentar registros o documentos (Notice to Produce Records or Documents), que exige a la persona que proporcione registros o documentos en un sitio determinado, dentro de un plazo determinado (por lo menos 14 días).

Es contravención de la *Fair Work Act 2009* que la persona no cumplimente un aviso de intimación para presentar registros o documentos y no tenga un motivo razonable. La persona no podrá negarse a cumplimentar una Intimación a presentar registros o documentos basada en su posible incriminación por presentar los registros o documentos solicitados.

Si una persona no cumplimentara un aviso escrito de Intimación a presentar registros o documentos, el Inspector de Fair Work podrá recomendar un litigio contra la persona por penas civiles.

Los Inspectores de Fair Work pueden retener los registros o documentos que se les hayan proporcionado de conformidad con un aviso escrito, por el plazo que consideren necesario. Los Inspectores de Fair Work deben, en todo momento que sea razonable, poner los registros o documentos a disposición de la persona que los entregó, o de cualquier otra persona que tenga el derecho de poseerlos, para fines de inspección o copia.

Obstaculización u obstrucción de los Inspectores de Fair Work

La *Fair Work Act 2009* prohíbe la obstaculización u obstrucción intencionales de los Inspectores de Fair Work mientras están desempeñando sus funciones o ejerciendo sus facultades, o de una persona que esté asistiendo a un Inspector de Fair Work en el local. Ello incluye denegarles la entrada al local o retener documentos intencionalmente.

No se considerará contravención a dicha obligación si:

- existiera un motivo razonable para la obstaculización u obstrucción
- el Inspector no cumplimentó el requisito de exhibir su tarjeta de identificación cuando solicitó el nombre y dirección de la persona o ingresó al local
- el Inspector no le dijo a la persona que ésta podía estar infringiendo la Ley.

La obstaculización u obstrucción intencionales de un Inspector de Fair Work también puede ser un delito grave, que puede estar sujeto a penas mayores.

Proporcionar información o documentos falsos o engañosos

La *Fair Work Act 2009* prohíbe la entrega de información o documentos falsos o engañosos, a sabiendas o imprudentemente, a un Inspector de Fair Work que esté ejerciendo sus facultades o desempeñando funciones de conformidad con la legislación federal.

Los Inspectores de Fair Work deben tomar medidas razonables para informar a la persona que podría ser pasible de una pena civil por proporcionar información o documentos falsos o engañosos.

Proporcionar a sabiendas información o documentos falsos o engañosos a un funcionario federal también puede constituir un delito grave que podría ser pasible de penas mayores.

POSIBLES CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES

Es posible que se solicite la imposición de penas civiles de conformidad con la *Fair Work Act 2009* si la persona:

- no cumplimentó un aviso de Intimación a presentar registros o documentos
- obstaculizó u obstruyó intencionalmente a un Inspector de Fair Work
- proporcionó información o documentos falsos o engañosos a un Inspector de Fair Work a sabiendas o imprudentemente

Los juzgados podrán imponer las penas civiles máximas siguientes con respecto a dichas contravenciones:

- \$12.600 por contravención en el caso de una persona
- \$63.000 por contravención en el caso de una empresa

¿PARA QUÉ PUEDEN UTILIZAR SUS FACULTADES?

Los Inspectores de Fair Work pueden utilizar sus facultades para determinar si se están cumpliendo los derechos y obligaciones dispuestos por las leyes laborales federales pertinentes.

Los Inspectores de Fair Work pueden investigar las cuestiones siguientes:

- pago insuficiente de salarios y asignaciones, incluidas las asignaciones relacionadas con el cese del empleo
- obligaciones relativas a las boletas de pago y los registros de tiempo y salarios
- libertad de asociación
- derecho de ingreso de los sindicatos
- influencia o presión indebidas relacionadas con los arreglos individuales de flexibilidad, las garantías de ingreso anual, y las deducciones de los salarios
- contravenciones a las disposiciones generales de protección, lo que incluye las medidas adversas (adverse action), coerción y tergiversación con respecto a los derechos laborales de la persona
- las obligaciones del empleador dispuestas por el Plan de Licencia paga por maternidad/paternidad (Paid Parental Leave Scheme) en los casos derivados al Fair Work Ombudsman por el Department de Human Services
- arreglos de transferencia de negocios
- arreglos de contratación falsa
- huelgas no protegidas
- discriminación ilegal.

El Fair Work Ombudsman puede solicitar a un juzgado que emita órdenes relativas a la contravención de leyes laborales federales pertinentes. Ello puede incluir órdenes para la imposición de penas financieras, pago de indemnización (p.ej. pago de dinero adeudado a los empleados), mandamientos judiciales o para que una persona o empresa emprenda formación o una auditoría.

Para obtener más información, vea la Normativa sobre litigios ([Litigation Policy](#)).

Las disposiciones relativas a las funciones y facultades de los Inspectores de Fair Work se encuentran en los artículos [703-717](#) de la *Fair Work Act 2009*.

CONTÁCTENOS

Fair Work en línea: www.fairwork.gov.au

Fair Work Infoline: **13 13 94**

¿Necesita ayuda con el inglés?



Llame al Servicio de Traducción e Interpretación (TIS) al **13 14 50**

AYUDA PARA LAS PERSONAS CON DIFICULTADES DE OÍDO Y HABLA

Llame por medio del National Relay Service (NRS):

Para TTY: **13 36 77**. Pida comunicarse con el número de información de Fair Work **13 13 94**

Speak & Listen: **1300 555 727**. Pida comunicarse con el número de información de Fair Work **13 13 94**

Fair Work Infoline: 13 13 94

www.fairwork.gov.au

El Fair Work Ombudsman se ha comprometido a brindar asesoramiento del cual se pueda depender. La información contenida en esta hoja informativa es de naturaleza general. Si no está seguro/a de la relación que pueda tener con su situación, llame a nuestro número de información al 13 13 94 o hable con un sindicato, asociación industrial o un profesional de régimen empresarial.

Last updated: April 2019
© Copyright Fair Work Ombudsman
FWOFS24.01